



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 002647

LA PLATA,

27 SEP 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061-897386/13, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, gestiona la compra de materiales de la construcción con destino a la misma, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2411/13, obrante a fs. 2; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 142/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO 1.: Perteneciente a la firma GRUPO DIELA S.R.L., no quien cotiza.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma Perteneciente a la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 533.605,00); presenta garantía de oferta por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 26.685,00).-

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma AVISTAR S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 522.648,00); presenta garantía de oferta por la suma total de PESOS VENTISEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 26.300,00).-

SOBRE NRO 4: Perteneciente a la firma PROMUGUER S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 524.841,00); no cumple con el artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma AVISTAR S.R.L., para los Ítems. 1/9, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 522.648,00); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 142/13, efectuada con fecha 25/09/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

**ARTICULO 2º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **AVISTAR S.R.L.**: Ítems. 1/9, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (**\$ 522.648,00**).-

**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS de FECHA de PRESENTACIÓN DE FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS. 2 MESES.-



**ARTICULO 3º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 4 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Jurisdicción 1110104000 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

**ARTICULO 4º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 5º:** Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-

Cr. NESTOR A. YALET  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata